

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia informándole que el demandante a través de apoderado judicial presentó escrito con el que pretende subsanar la demanda. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER. Soledad 22 de septiembre de 2022

MARÍA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. SEPTIEMBRE VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el demandante a través de apoderado judicial presenta el día 23 de agosto de 2022, escrito con el cual pretende subsanar las deficiencias anotadas en el auto de fecha 12 de agosto de 2022, notificado por estado No. 092 del 19 de agosto hogaño; para ello indica en el memorial que a la parte demandada le fue enviado simultáneamente, copia de la demanda al momento de presentar la misma, por lo que aporta pantallazo de envío de la demanda para ser sometida a reparto y a la vez, al correo electrónico de la parte demandada, por lo que efectivamente demuestra haber realizado dicho envío.

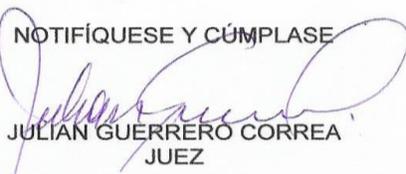
Por cumplir los requisitos exigidos por la Ley, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda PRUEBA EXTRAPROCESAL promovida por ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA - ASOHOFRUCOL contra CONSERVAS CALIFORNIA S.A.S. de conformidad a lo señalado en el artículo 183 del CGP.

SEGUNDO: Antes de fijar fecha para la diligencia solicitada la parte demandante deberá Notificar el presente proveído a la parte demandada de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 del 2022.

CUARTO: TENGASE a la Dra. CINDY LORENA TAPIA PEREZ identificada con C.C. 1´143.140.532 y T.P. No. 329.188 del C.S.J como apoderada judicial de la demandante ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA - ASOHOFRUCOL a fin de que la represente en el presente proceso, bajo los efectos y en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL